



GOBIERNO
DE EL SALVADOR



FOPROLYD

FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

Profundizando la dignificación de nuestras Beneficiarias y Beneficiarios

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA ENTREGA DE INFORMACION SOLICITADA

Se le informa al señor _____ que la respuesta a su solicitud de información, referente al pago de dietas de Junta Directiva y otros beneficios que reciban:

Mediante correo electrónico enviado por el Gerente General de la Institución, se informa a esta Unidad que la dieta mensual que reciben los miembros de Junta Directiva y otros beneficios son: a) **4 dietas mensuales** como máximo, establecidas en el decreto 416, recibiendo por cada sesión de Junta Directiva la cantidad de \$ **57.14** al mes sería un total de \$ **228.56**. b) Otros beneficios: de acuerdo al art. 23 del Reglamento Interno de Trabajo (vigente año 2014) tienen derecho a Viáticos, Transporte y alojamiento, en la forma que se describe a continuación:

Los integrantes de Junta Directiva de FOPROLYD tendrán derecho al pago de viáticos y transporte, cuando para el cumplimiento de sus funciones deban viajar en misión oficial dentro del territorio nacional.

Cuando la misión oficial se efectúe dentro de un radio igual o mayor a 15 kilómetros de distancia contados desde la sede, habrá derecho al pago de viáticos de la siguiente manera:

a) Si la salida de las instalaciones se realiza antes de las 7:30 a.m., tendrá derecho a viático por desayuno de US \$3.00; b) Si el regreso a la sede se realiza después de las 2:00 p.m. tendrá derecho a viático por almuerzo de US \$4.00, y c) Si el regreso a la sede se verifica después de las 7:00 p.m. tendrá derecho a viático por cena de US \$4.00.

Cuando el gasto de transporte sea erogado por el miembro de Junta Directiva, FOPROLYD compensará el mismo conforme a las tarifas establecidas por los medios de transporte que utilice.

Edificio FOPROLYD, entre 2^a y 4^a Av. Norte y Alameda Juan Pablo II, N° 428, San Salvador, El Salvador, C.A.
Correo Electrónico: comunicaciones@fondolisiados.gob.sv
Teléfono: (503) 2133-6200
www.fondolisiados.gob.sv